INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS DE LA CD N° 15/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ID N° 276.892

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año 2014, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 226 de fecha 29 de octubre del año en curso, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Juventud, sito en las calles Ayolas N° 451 e/ Estrella y Oliva – Edificio Capital.

En ese sentido, se procede al estudio de las propuestas técnicas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. ID PAC 276.892.-

INTRODUCCION

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 276.892 de la institución.

Fue cargado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el de 2014, con número de expediente 330.181.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: LUIS RAMON DAVALOS FERNANDEZ, ALD GLOBAL S.A., DINAMICA S.R.L., CIDSEP Y BDO AUDITORES Y CONSULTORES.

El sistema de adjudicación es por el total.

ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES

Conforme al calendario establecido el día 28 de octubre de 2014, fue realizada la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre I), conforme al Acta de Apertura de Propuestas Técnicas CD Nº 15/2014, presentándose los siguientes oferentes:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

OFERENTES	RUC
MARIA ELIZABETH PORTILLO PORTILLO	1616662-0
CTV MEDIA GROUP S.A.	80079415-0
GENTE POSITIVA PRODUCCIONES	1868175-1

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en el mismo, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o cuya documentación fuera insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que todas las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas.

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO	OFERENTES		
		MA. ELIZABETH PORTILLO PORTILLO	CTV MEDIA GROUP S.A.	GENTE POSITIVA PRODUCCIONES
EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA 1.1. Alcance de los servicios	10	10	10	10
1.2. Plan de Trabajo	5	5	5	5
1.3. Cronograma	5	5	5	5
TOTAL EVALUACION DE PROPUESTA TÉCNICA	**20**	**20**	**20**	**20**
EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO 2.1. Formación Académica	10	10	10	10
2.2. Experiencia General	30	30	30	30
2.3. Experiencia Específica	40	30	30	40
TOTAL EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	**80**	**70**	**70**	**80**
TOTAL GENERAL	**100**	**90**	**90**	**100**

En ese sentido, hecha las verificaciones correspondientes, se toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia se notifica la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 09:00hs. del día miércoles 05 de noviembre del corriente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Abog. Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de Juventud

Lic. Carlos Sánchez
Asesor de Comunicación
Secretaría Nacional de Juventud

Lic. Laura Patricia Trinidad
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Juventud

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA CD N° 15/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ID N° 276.892

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del año 2014, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 226 de fecha 29 de octubre del año en curso, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Juventud, sito en las calles Ayolas N° 451 e/ Estrella y Oliva – Edificio Capital.

En ese sentido, se procede al estudio de las propuestas técnicas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. ID PAC 276.892.-

Vista las calificaciones de la propuestas técnicas de los oferentes; MARIA ELIZABETH PORTILLO PORTILLO, CTV MEDIA GROUP S.A. Y GENTE POSITIVA PRODUCCIONES, los cuales alcanzaron el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de sus correspondientes propuestas económicas, se deja constancia de cuanto sigue:

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

Como consecuencia de ésta calificación se procedió a efectuar el Acta de Apertura de Propuestas Económicas CD Nº 15/2014 de fecha 05 de noviembre de 2014, resultando lo siguiente:

- MA. ELIZABETH PORTILLO PORTILLO, por un monto de Gs. 117.500.000.- (IVA incluido).
- CTV MEDIA GROUP S.A., por un monto de Gs. 112.500.000.- (IVA incluido).
- GENTE POSITIVA PRODUCCIONES, por un monto de Gs. 110.000.000.- (IVA incluido)

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza el siguiente resumen:

Evaluación técnica:

- MA. ELIZABETH PORTILLO PORTILLO, obtuvo una puntuación de 90.
- CTV MEDIA GROUP S.A., obtuvo una puntuación de 90.
- GENTE POSITIVA PRODUCCIONES, obtuvo una puntuación de 100.

Evaluación económica:

- MA. ELIZABETH PORTILLO PORTILLO, presentó su oferta económica otorgándosele 100 puntos correspondientes a dicha evaluación.
- CTV MEDIA GROUP S.A., presentó su oferta económica otorgándosele 100 puntos correspondientes a dicha evaluación.
- GENTE POSITIVA PRODUCCIONES, presentó su oferta económica otorgándosele 100 puntos correspondientes a dicha evaluación.

EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje total= 0,8*(Puntaje técnico) + 0,2* (Puntaje económico)

- MA. ELIZABETH PORTILLO PORTILLO: 0,8*(90) + 0,2* (100)= 95 puntos
- CTV MEDIA GROUP S.A.: 0,8*(90) + 0,2* (100)= 95 puntos
- GENTE POSITIVA PRODUCCIONES: 0,8*(100) + 0,2* (100)= 100 puntos

RECOMENDACIÓN:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. ID PAC 276.892, se constata que el oferente GENTE POSITIVA PRODUCCIONES del Sr. Luis Ramón Dávalos Fernández califica en el presente llamado y posee capacidad técnica, económica y legal para llevar adelante la adjudicación de la misma.

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es **POR EL TOTAL.**

Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas".

Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61º** del **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma **GENTE POSITIVA PRODUCCIONES** del Sr. Luis Ramón Dávalos Fernández, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, es propuesta para su adjudicación, según el siguiente detalle:-

Oferente Adjudicado: GENTE POSITIVA PRODUCCIONES del Sr. Luis Ramón Dávalos Fernández
RUC: 1868175-1
Adjudicación por el Total: Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento diez millones).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Abog. Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de Juventud

Lic. Carlos Sánchez
Asesor de Comunicación
Secretaría Nacional de Juventud

Lic. Laura Patricia Trinidad
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Juventud